



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982451607896461621953**